

**Fundación Rotaria
Procolombia**

*Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe
del Revisor Fiscal*

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los asociados de
FUNDACIÓN ROTARIA PROCOLOMBIA:

He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACIÓN ROTARIA PROCOLOMBIA, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de ingresos y egresos por el año terminado en esa fecha y, el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Fundación que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Fundación. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FUNDACIÓN ROTARIA PROCOLOMBIA al 31 de diciembre de 2018, y el resultado de sus operaciones en por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas sobre bases uniformes con las del año anterior.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 28 de marzo de 2018.

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Fundadores; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, y al 31 de diciembre de 2018, la Entidad no tenía personal a su servicio y en sus registros contables no existían pasivos pendientes de cancelar con el Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la Entidad no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.



OSCAR YOVANY GÓMEZ GARCÍA

Revisor Fiscal

T.P. 134868 - T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

28 de marzo de 2019.

FUNDACIÓN ROTARIA PROCOLOMBIA

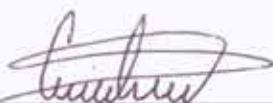
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en pesos colombianos)

	2018	2017
Ingresos (Nota 10)	\$ 14.486.062	\$ 22.785.822
Utilidad bruta	14.486.062	22.785.822
Egresos de administración (Nota 11)	(14.391.044)	(13.709.693)
Ingresos no operacionales (Nota 12)	7.432.148	5.430.172
Egresos no operacionales (Nota 13)	<u>(11.152.173)</u>	<u>(1.390.184)</u>
DEFICIT (EXCEDENTES) DEL EJERCICIO	<u>\$ (3.625.007)</u>	<u>\$ 13.116.117</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



HERNANDO MOTTA
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



CAROLINA VERGARA SILVA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 150671 - T
(Ver certificación adjunta)



OSCAR YOVANY GOMEZ GARCÍA
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 134868 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

FUNDACIÓN ROTARIA PROCOLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (Cifras en pesos colombianos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación Rotaria Procolombia (en adelante "la Fundación") es una sociedad sin ánimo de lucro, constituida el 30 de abril de 2001, e inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2001 bajo el número 00044649 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con un termino de duración indefinido.

La Fundación tiene como objeto social principal reunir fondos para dedicarlos al mejoramiento de la salud y de la educación buscando el bienestar, desarrollo y optimización de la calidad de vida de la comunidad de Colombia.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Normas contables aplicadas - La Fundación, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, la Fundación en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Mediante el decreto 2706 de 2012 se presentan los parámetros para la clasificación de los sujetos independientemente de si tiene o no ánimo de lucro, enmarcados dentro del grupo 3.

Bases de preparación - La Fundación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Comprende el efectivo en caja, cuentas de ahorro y corrientes bancarias, así como las inversiones a corto plazo de rentabilidad fija y de gran liquidez, cuando su periodo de realización o convertibilidad respectivamente, esté dentro de los tres (3) meses o menos desde

su fecha de adquisición y estén sujetos a riesgos insignificantes de cambios de valor. En el caso que estas inversiones se prorroguen por plazos adicionales, superiores a (3) tres meses, se tratarán como instrumentos financieros.

Activos financieros – Los activos financieros incluyen: el efectivo y equivalentes al efectivo, inversiones y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Inversiones - Contabilizadas al costo histórico, el cual se aproxima a su valor de realización.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – La Fundación emplea, para el registro de cuentas por cobrar, el principio de causación, registrando los hechos económicos en el momento en el cual surge el derecho, esto es, cuando se realiza el abono en cuenta.

Deterioro de activos financieros – Al final del período en que se informa, la Fundación ha evaluado si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo histórico.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros incluyen: acreedores comerciales y otras cuentas por en moneda legal y son registrados a costo histórico.

Reconocimiento de ingresos - Los ingresos se registran al valor razonable. Los ingresos obtenidos son por donaciones, intereses en CDT e intereses de cuentas bancarias.

3. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

3.1. Juicios críticos en la aplicación de políticas contables - A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

3.1.1 Deterioro de valor de cuentas por cobrar - La Fundación evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos medidos a costo amortizado, estén deteriorados.

La Administración considera supuestos como, sin limitarse a, dificultades financieras del deudor, infracciones en cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra o reestructuración financiera del deudor, entre otras. Si existe cualquier evidencia de deterioro, el valor de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontada con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2018	2017
Caja	\$ 52.000	\$ 60.000
Bancos	298.985.501	304.219.483
CDT (1)	<u>82.000.000</u>	<u>82.000.000</u>
	<u>\$ 381.037.501</u>	<u>\$ 386.279.483</u>

(1) La Fundación mantiene al 31 de diciembre de 2018 y 2017 tres CDT'S por valor de \$82.000.000, aperturados en el Banco de Occidente Sucursal Santa Bárbara. El vencimiento de dichos títulos es Marzo 2019 con una tasa de 4.60% y Enero de 2019 con una tasa de 4.40%.

No existen restricciones sobre los saldos del disponible y equivalentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

5. CUENTAS POR COBRAR

Anticipos y avances (1)	\$ 2.712.000	\$ -
Ingresos por cobrar	<u>342.963</u>	<u>414</u>
	<u>\$ 3.054.963</u>	<u>\$ 414.348</u>

(1) Corresponde a un anticipo girado en el año 2018 al proyecto Club subachoque entrenamiento bomberos que se legalizó en el año 2019.

6. OTROS ACTIVOS

Medicamentos y elementos medicos (1)	\$ -	\$ 9.990.475
--------------------------------------	------	--------------

(1) Para el 2017 VITALIS S.A. realizó una donación en medicamentos y elementos médicos, estos medicamentos fueron donados a Rotary Puerto Ordaz (Venezuela).

7. CUENTAS POR PAGAR

Costos y gastos por pagar (1)	\$ 14.478.219	\$ 1.287.720
-------------------------------	---------------	--------------

Retenciones en la Fuente (2)	2.625.773	132.000
Retención de ICA	<u>939.899</u>	<u>8.280</u>
Saldo	<u>\$ 18.043.891</u>	<u>\$ 1.428.000</u>

- (1) Para el 2018 y 2017 los saldos corresponden principalmente al proyecto Club subachoque entrenamiento bomberos y los honorarios contables por un valor de \$14.478.219 y \$1.287.720 respectivamente.
- (2) Para el 2018 el aumento corresponde a los proyectos ejecutados en los meses de Noviembre y Diciembre del presente año Proyecto Club subachoque entrenamiento bomberos y Club soata plantas de agua con aguaplantas.

8. OTROS PASIVOS

Ingresos recibidos para terceros (1)	<u>\$ 327.078.695</u>	<u>\$ 352.661.421</u>
--------------------------------------	-----------------------	-----------------------

- (1) Los otros pasivos corresponden a ingresos recibidos para terceros los cuales se legalizan al momento de desarrollar su fin, se componen de la siguiente manera:

Fundación rotaria contra el sida	\$ 11.723.009	\$ 11.723.009
Fondo monumento	2.721.194	2.721.194
Fondo club rotario centenario	1.929.927	274.213.767
Fondo agua para Haití	58.276.907	58.276.907
Fondo frp Ibagué	-	17.459
Fondo mujeres, niños y jóvenes constructores de paz en Colombia (a)	110.609.260	-
Club santa barbara positiva	355	-
Club soata plantas de agua con aguaplantas	(310.461)	-
Club subachoque entrenamiento bomberos (b)	37.516.553	-
Fondo centenario (c)	104.428.939	5.526.102
Fondo microcrédito	153.263	153.263
Fondo hogares comunitarios	<u>29.749</u>	<u>29.720</u>
	<u>\$ 327.078.695</u>	<u>\$ 352.661.421</u>

- (a) Fondo que se incremento en el año 2018, donación realizada por Fundación Rotaria Internacional; proyecto que se está ejecutando con la Fundación Mencoldes, para programas de socialización de Mujeres, niños y jóvenes constructores de paz en Colombia
- (b) Variación del proyecto Club subachoque entrenamiento bomberos en el año 2018, para la realización, capacitación y entrenamiento a los Bomberos del municipio de Subachoque.

(c) Fondo Centenario tuvo una variación en el año 2018, para la realización del proyecto pazificarte

9. FONDO SOCIAL

Corresponde al aporte inicial realizado por los Fundadores al momento de constitución. En caso de disolución o liquidación el remanente de sus bienes pasará a otra entidad de interés social sin ánimo de lucro que persiga fines similares, la cual será designada por el Consejo de Fundadores.

10. INGRESOS

	2018	2017
Ingresos operacionales	<u>\$ 14.486.062</u>	<u>\$ 22.785.822</u>

Los rubros más significativos del en el año 2018 correponde a donaciones por un valor de \$14.485.502 donados por Novato Rotary para el año 2018 y para el año 2017 de \$21.889.359.

11. EGRESOS DE ADMINISTRACIÓN

Honorarios	\$ 2.428.000	\$ 2.400.000
Impuestos	1.179.044	750.813
Servicios	505.500	1.290
Gastos legales	1.278.500	841.210
Diversos	<u>9.000.000</u>	<u>9.716.380</u>
	<u>\$ 14.391.044</u>	<u>\$ 13.709.693</u>

12. OTROS INGRESOS

Ingresos financieros	<u>\$ 7.432.148</u>	<u>\$ 5.430.172</u>
----------------------	---------------------	---------------------

(1) Los rubros mas significativos del incremento en el año 2018 correponde a donaciones por un valor de de \$14.485.502 para el año 2018 y para el año 2017 de \$21.889.359.

13. OTROS EGRESOS

Gastos financieros	\$ 1.006.987	\$ 1.180.794
Gastos extraordinarios	10.144.796	209.390
Gastos diversos	<u>390</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 11.152.173</u>	<u>\$ 1.390.184</u>

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas.

La Asociación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es contribuyente del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

Las disposiciones fiscales aplicables estipulan que las fundaciones estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios siempre y cuando su excedente contable se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Junta Directiva o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades para las cuales fue constituida la Asociación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 4400 que sean actividades de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración de renta del respectivo período gravable.

La destinación del excedente contable, en forma diferente a lo expresado en el párrafo anterior, hará gravable la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal determinado, sin que sea posible afectarlo con egreso, ni con descuento alguno.

La parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%) y sobre este impuesto no procede descuento.

Para efectos de lo previsto en el inciso 2 del Artículo 358 del Estatuto Tributario se tomarán como egresos no procedentes aquellos que no tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social o que no cumplan con los requisitos previstos en las normas especiales de que trata el párrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 4400.

Las declaraciones de renta por los años gravables 2018 y 2017 se encuentran sujetas a verificación por parte de las autoridades fiscales.

La Asociación no está sometida a renta presuntiva por pertenecer al Régimen Tributario Especial, según el artículo 191 del estatuto tributario.

La gestión de la FUNDACION ROTARIA PROCOLOMBIA por el año gravable 2017 generó como resultado un excedente del ejercicio de \$13.116.117, este resultado se pondrá a disposición del Consejo para determinar su ejecución.

Las principales partidas conciliatorias entre el excedente contable antes de impuestos y el beneficio neto fiscal son las siguientes:

	2018	2017
Excedentes antes de impuestos	\$ (3.625.007)	\$ 13.116.117

Más:		
Gravamen movimiento financiero	265.858	42.776
Interés de mora	-	24.564
Costos y gastos ejercicios anteriores	9.991.350	1.203.000
Impuestos no deducibles	<u>153.446</u>	<u>209.390</u>
Base impuesto de renta	6.785.647	14.595.847
Tarifa aplicable	<u>20%</u>	<u>20%</u>
Total provisión para impuesto de renta	<u>\$ 1.357.000</u>	<u>\$ 2.919.000</u>

Reforma tributaria – A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2019 y siguientes, introducidas por la Ley de Financiamiento (Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018):

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Se modifica la tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta, al 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022.

Se desmonta gradualmente la base de renta presuntiva aplicando un 3,5% para 2019; 1,5% para 2020 y 2021 y 0% a partir de 2022.

Retención en la fuente para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales – A partir del 2019 estarán sometidos a retención en la fuente los dividendos y participaciones pagados o abonados a sociedades nacionales, provenientes de la distribución de utilidades susceptibles de distribuirse como no gravadas en cabeza del accionista a una tarifa especial del siete y medio por ciento (7,5%), la cual, será trasladable e imputada a la persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Los dividendos susceptibles de distribuirse como gravados en cabeza del accionista, según la mencionada norma estarán sometidos a la tarifa del 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022; en cuyo caso la retención del impuesto a la renta sobre dividendos del 7,5% se aplicará una vez disminuido este impuesto.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.

16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por los señores miembros del Consejo de Fundadores. Estos estados financieros van a ser puestos

a consideración del máximo órgano social el 28 de marzo de 2019, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

FUNDACIÓN ROTARIA PROCOLOMBIA
Certificación a los Estados Financieros

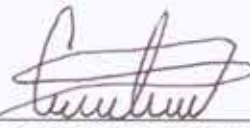
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Fundación" finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Fundación existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "la Fundación" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su divulgación por el Consejo de Fundadores.



HERNANDO MOTTA
Representante Legal



CAROLINA VERGARA SILVA
Contador Público